

Señores
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES
E.S.D.

ASUNTO: ACCIÓN DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR
FINANCIERO.
REFERENCIA: PODER
ACCINANTE: ANIBAL LOPEZ VELASQUEZ – REPRESENTANTE LEGAL
DE KRITERIO P.H. S.A.S. Nit-901356016-4.
ACCIONADO: BANCO DE BOGOTA.

ANIBAL LOPEZ VELASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.228.872 de la ciudad de Bogotá, como representante legal de KRITERIO P.H. S.A.S. Nit-901356016-4 manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero PODER ESPECIAL al doctor **José Alejandro García García** mayor de edad, domiciliado y residente en esta misma ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.087.618 de Bogotá D.C portador de la tarjeta profesional número 194282 del Consejo Superior de la Judicatura y con correo electrónico josealejandrogarcia@hotmail.com , para que en mi nombre y representación, inicie, tramite y lleve hasta su terminación acción de protección del consumidor financiero contra BANCO DE BOGOTA.

El apoderado también cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato, en especial las de conciliar, recibir, sustituir, reasumir, transigir, renunciar, desistir y en general todas aquellas que tiendan al buen cumplimiento de su gestión.

Atentamente,

ANIBAL LOPEZ VELASQUEZ
C.C 3.228.872
R.L KRITERIO P.H. S.A.S. Nit-901356016-4
kriterioph2020@gmail.com

Acepto



José Alejandro García García
C.C. No. 80.087.618 de Bogotá D.C
T.P No.194282 del Consejo Superior de la Judicatura
josealejandrogarcia@hotmail.com